Guayaquil, Marzo 31 del 2006

A LOS ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EQUIMSA S. A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico de 2005.
Siguiendo los lineamientos del Art. 1o. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por los Administradores de la empresa, manifestamos que la compañía refleja un déficit en operación de $11.979,98, debido principalmente a que la compañía no ha podido encontrar otra actividad productiva rentable desde que fallecieron los avestruces a consecuencia de una epidemia, por lo que se encuentra totalmente inactiva, habiendo tenido que asumir los accionistas el pago de múltiples obligaciones pendientes

1.2.- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.

1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta. En el aspecto legal nada relevante que mencionar.

1.4.- A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio de 2003:

RUBROS	2.005 (en dólares completos)
Activo	$26.644,98
Pasivo	498.42
Patrimonio	26146.56
Ingresos	0,00
Egresos	11979.98
Pérdida	$11979,98

1.5.- Las expectativas de la compañía para el ejercicio económico 2006 son las de buscar alguna operación productiva que sustituya a la actividad de crianza y venta de avestruces que colapsó por la muerte de todos los animales a consecuencia de una epidemia.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
26 JUN 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Muy Atentamente,

HECTOR RODRÍGUEZ GILBERT
GERENTE GENERAL